

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10638** *Orden JUS/1857/2013, de 26 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Fuerte, a favor de doña Cayetana Álvarez de Toledo y Peralta-Ramos.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Fuerte, a favor de doña Cayetana Álvarez de Toledo y Peralta-Ramos, por fallecimiento de su padre, don Juan Illán Álvarez de Toledo y Giraud.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.